

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y
DEL AMBIENTE "INDERENA"

RESOLUCION No.

0241

BOGOTA, D. E.,

9-III-84

Las aguas que discurren por la Quebrada "La Rivera" en jurisdicción de los municipios de Rivera y Compolegre, departamento del Huila, son de uso público, de conformidad con la calificación jurídica prevista en el artículo 677 del C. C., en concordancia con el artículo 80 del Decreto Ley 2311 de 1974 y Art. 5o. del Decreto 1541 de 1978.

Teniendo en cuenta los antecedentes del incontrolado aprovechamiento que se venía haciendo de las aguas de las corrientes en mención, la Dirección Central mediante Resolución No. 015 de enero 23/78, dispuso en forma oficiosa la realización de los estudios tanto técnicos como jurídicos necesarios para el establecimiento de un reglamento general del uso de las aguas, los cuales se llevaron a cabo elaborándose un proyecto de distribución general el cual fue puesto en conocimiento de los interesados por conducto de la Dirección Regional Huila, previa publicación de los avisos ordenados por el Art. 111 del Decreto 1541 de 1978, avisos que aparecen insertados en el periódico "Diario del Huila", ediciones febrero 2/79 y febrero 11/79.

Cumplido como se encuentra el procedimiento administrativo previsto para esta clase de actuaciones, se entra a decidir, previa transcripción de los siguientes apartes que se extraen del Proyecto elaborado como fundamento y explicación de los módulos, adaptaciones y de las asignaciones que se han.

"... QUEBRADA LA RIVERA"

A lo largo del recorrido de la quebrada "La Rivera", se le hacen trece (13) derivaciones y hay dos (2) en proyecto que las hemos designado como derivaciones la. y derivación 1A, para un total de quince (15) derivaciones, las cuales benefician un total de 294 3/4 hectáreas en labranzas de cacao, --- 271 1/4, hectáreas de pastos, 91 hectáreas de cultivos varios, usos domésticos para 215 personas, abrevaderos para 887 animales, más 198 hectáreas en arroz en tiempo de invierno.

De acuerdo al orden en que ocurren los quince derivaciones en la quebrada "La Rivera" y siguiendo el sentido de aguas abajo, los aprovechamientos son los siguientes:

DERIVACION PRIMERA: (D1). - Es una derivación que está en proyecto para irrigar 25 hectáreas en labranzas de cacao, en el predio denominado "La Balsa" de propiedad del señor Augusto - Dussán, se le tienen asignado la cantidad de 25 lit./seg. para poder satisfacer esta necesidad.

.../...

DERIVACION PRIMERA (D1A). - Es como la anterior, una derivación que está en proyecto para beneficio de los usuarios domésticos de 126 personas y abrevaderos para 40 animales, se piensa -- construir este acueducto por parte del Comité de Cafeteros del Huila, se le tiene asignado 2.0 lts/seg.

ACEQUIA "LOS CHARPYS"

DERIVACION SEGUNDA (D2D). - Es conocida con el nombre de acequia -- "Los Charrys", tiene la captación en predios del señor Antonio Cuéllar por la derivación derecha. No dispone de Obras de Captación, Control y de Distribución y es concurra en la utilización de sus aguas, beneficiando un total de 37 usuarios, que atienden las necesidades que requieren el riego de 15 1/2 hectáreas en labranzas de cacao, 1 hectárea en pastos y 200 cabezas de ganado. Los sobrantes de las aguas de riego van en su mayor parte a la quebrada "La Balsa".

ACEQUIA "LOS TORRES"

DERIVACION TERCERA (D2D). - La captación de sus aguas se hace por la margen derecha. Es conocida con el nombre de acequia "Los Torres" y su conducción es en tierra, careciendo de Obras de captación, Control y Reparto interno; benefician un total de 35 usuarios que atienden las necesidades de riego de 87 hectáreas en labranzas de cacao, 4 hectáreas de tomate, 20 hectáreas en pastos, 54 cabezas de ganado, 15 habitantes y 1 1/4 hectáreas en cultivos varios. Los sobrantes de las aguas de riego van en la quebrada "El Jagual".

ACEQUIA "LOS NARVAEZ"

DERIVACION CUARTA (D3D). - Es conocida esta derivación con el nombre de acequia "Los Narvaez", tiene su captación en predios de la señora Otilia Vargas por la margen derecha de la quebrada "La Rivera". Carece totalmente de Obras hidráulicas de captación, control y distribución; benefician 42 usuarios que aprovechan el agua para atender las necesidades de riego de 48 1/4 hectáreas en labranzas de cacao, 14 1/2 hectáreas en cultivos varios, 2 hectáreas en pastos, 158 cabezas de ganado y usos domésticos para 6 personas. Los sobrantes de las aguas de riego van en su mayor parte a la quebrada "El Jagual".

ACEQUIA "EL GIBRALTA"

DERIVACION QUINTA (D1E). - Se conoce con el nombre de acequia "El Gibraltar", tiene su captación en los predios de "Los Cuéllar" por la margen izquierda de la quebrada "La Rivera". Su conducción es en tierra, y carece de las Obras hidráulicas necesarias para la captación, control y distribución del agua; beneficia a un total de 4 usuarios que aprovechan el agua para atender las necesidades de riego de 5 hectáreas en labranzas de cacao, 7 hectáreas en tomate, 27 hectáreas en pastos, abrevaderos para 66 cabezas de ganado y usos domésticos para 27 personas. Los sobrantes de las aguas de riego van a la quebrada "La Aguadita" y son aprovechados en su mayor parte por el señor Otilio S. López.

ACEQUIA EL FERNANDEZ

DERIVACION SEXTA (D4D). - Se conoce esta derivación con el nombre de acequia "El Fernandez", tiene su bocatoma por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", en predio del señor Gregorio Narvaes, no tiene obras hidráulicas para su mayor aprovechamiento del uso de agua, se beneficia con sus aguas un total de 62 usuarios que utilizan el agua para satisfacer las necesidades de riego de $48 \frac{3}{4}$ hectáreas en labranzas de cacao, $26 \frac{1}{2}$ hectáreas en cultivos varios de $49 \frac{1}{2}$ hectáreas en pastos.

ACEQUIA "EL BILIBIL"

DERIVACION SEPTIMA (D5D). - Es conocida esta acequia con el nombre de "El Bilibil", carece de obras hidráulicas necesarias para su mayor aprovechamiento del agua; se beneficia de sus aguas 60 usuarios que la utilizan para atender a las necesidades de riego de $28 \frac{3}{4}$ hectáreas en labranzas de cacao, $18 \frac{1}{4}$ hectáreas en cultivos varios y $75 \frac{3}{4}$ hectáreas en cultivos de pastos.

ACEQUIA "EL SOLANO"

DERIVACION OCTAVA (D6D). - Nace esta derivación en predios del señor Gerardo Bustos y tiene su captación por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", desprovista de obras de captación, control y reparto interno, se conoce con el nombre de acequia "El Solano" y se beneficia con las aguas que por ella se conducen 2 usuarios, para atender las necesidades de riego de $1 \frac{1}{2}$ hectáreas en frutales, 18 hectáreas en pastos, abrevaderos para 35 cabezas de ganado y usos domésticos para 12 personas.

Los sobrantes de las aguas de riego avanan en su mayor parte a la acequia de los "Serranos".

ACEQUIA "EL CUELLAR"

DERIVACION NOVENA (D7D). - Se conoce esta derivación con el nombre de acequia "El Cuellar", tiene su bocatoma por la margen derecha de la quebrada "La Rivera", en predios del señor Gerardo Bustos; carece de Obras de control y captación y distribución; se benefician un total de 13 usuarios para satisfacer las necesidades de riego de $5 \frac{1}{2}$ hectáreas en cacao, 12 hectáreas en cultivos varios y 29 hectáreas en pastos. Los sobrantes de riego caen a la acequia "Los Serranos".

ACEQUIA "EL TORO"

DERIVACION DECIMA (D8I). - Es conocida con el nombre de acequia "El Toro" tiene su bocatoma por la margen izquierda en predios de la señora Leonila Gutierrez de Toro, carece de obras hidráulicas para un mejor aprovechamiento del agua y se beneficia con el agua que por allí se conducen únicamente la señora Leonila Gutierrez de Toro, para atender las necesidades de riego de 15 hectáreas en pastos.

Los sobrantes de riego son entregados a la quebrada "La Aguadita".

.../...

